

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 578 de fecha 22 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 151-2014: "PROYECTO N°1 DE REPARACIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO AÑO 2014", ID: 1658-905-LP14.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 17 de Noviembre de 2014, que acepta la oferta presentada por el Contratista Francisco Javier Verdugo Vivanco RUT: por la suma de \$79.819.210.- (Setenta y Nueve millones ochocientos diecinueve mil doscientos diez pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 151-2014; ID 1658-905-LP14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 108 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales Proyecto N° 1 de Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014".
- 6.- La carta del contratista de fecha 17 de Abril de 2015.
- 7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 21 de Abril de 2015.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1217 de fecha 23 de Abril de 2015, que designa la Comisión para efectuar la recepción provisoria de las Obras.
- 9.- El Acta de Recepción provisoria de fecha 15 de mayo de 2015.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 1483 de fecha 19 de Mayo de 2015. Que aprueba el Acta de Recepción provisoria de fecha 15 de mayo de 2015.
- 11.- La liquidación de Contrato de fecha Abril de 2015.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N°1.237 de fecha 25 de Abril de 2016 que designa la comisión de Recepción Definitiva de las Obras.
- 13.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 26 de Mayo de 2016.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 26 de Mayo de 2016 y la Liquidación de Contrato de fecha Abril de 2016, de la Obra: "Proyecto N° 1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014", P.P. 151-2014 ID 1658-905-LP14.
- 2.- Devuélvase la Boleta de garantía N° 8221355 del banco Estado de fecha 19 de Diciembre de 2014, por un monto de \$3.990.961.- con fecha de vencimiento 15 de junio del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CBU/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Tesorería
- Contratista
- Oficina de Partes



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "Proyecto N°1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014"

Con fecha 16 de Mayo de 2016, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"Proyecto N°1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014 " N° 151-2014**, adjudicado a Francisco Javier Verdugo Vivanco, mediante Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 17 de Noviembre de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.237 de fecha 25 de Abril de 2016, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Freddy Salas Correa, Técnico Topógrafo, Dirección de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

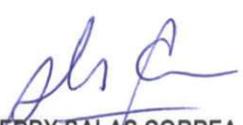
Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra **"Proyecto N°1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014 " N° 151-2014**, contrato a suma alzada adjudicado a Francisco Javier Verdugo Vivanco, mediante Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 17 de Noviembre de 2014, por un monto de \$79.819.210.- (Setenta y Nueve millones ochocientos diecinueve mil doscientos diez pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1.483 de fecha 19 de Mayo de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de las obras.

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: **"Proyecto N°1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014 " N° 151-2014**, con fecha 16 de Mayo de 2016, dejando observaciones indicadas en terreno en el libro de obras con fecha 16 de Mayo de 2016, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 26 de Mayo de 2016.

En la oportunidad participó el profesional de la Dirección de Planificación autor del proyecto Sr. Christian Valdebenito Gálvez.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



FREDDY SALAS CORREA
TÉCNICO TOPÓGRAFO
DIRECCION DE PLANIFICACION



FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ROCÍO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR (ITO)
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



FRANCISCO VERDUGO VIVANCO
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: ABRIL 2015

OBRA : "PROYECTO N°1 REPARACIÓN DE VEREDAS DE DE LA COMUNA DE TEMUCO AÑO 2014". **REGION:** Araucanía

NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPAL

CONTRATISTA : Francisco Javier Verdugo Vivanco.

AUTORIZACION RES./DOCTO N° 694 **FECHA :** 17/11/2014 **MONTO :** \$ 79.819.210.-

AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N°1.483 **19/05/2015** **FECHA ACTA :** 15/05/2015

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO
EP 1	349	26.02.2015	\$ 28.936.293.-	694	17.11.2014	\$ 79.819.210.-
EP 2	786	31.03.2015	\$ 27.282.981.-			
EP 3	1.215	28.04.2015	\$ 15.811.634.-			
EP 4	1.708	02.06.2016	\$ 7.788.302.-			
Total			\$ 79.819.210.-	Total		\$ 79.819.210.-

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
E.P1	349	26.02.15	2.893.629	1.706	02/06/15	3.990.961.-	8221355	CHILE	3.990.961.-
E.P2	786	31.03.15	1.097.332						
TOTAL			3.990.961.-	3.990.961.-			TOTAL \$ 3.990.961.-		

Fecha de Inicio: 19.01.2015 Multa Diaria \$ 0.- Atraso: 0 Días.

Plazo Inicial: 90 días corridos

Aumento de Plazo: 0 días corridos

Plazo Total: 90 días corridos

Fecha Término contractual 18.04.2015 Multa Total \$ 0.-

Fecha Término real: 18.04.2015

Escrituras : 24 de Diciembre de 2014 aprobada por D.A. N°108 de 13.01.2015

OBSERVACIONES:



Rocio Zablah Aste
Inspector Fiscal



Rolando Saavedra Rebolledo
Director Adm. Y Finanzas

5/11